



“2026, año de Margarita Maza Parada”

LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TEHUACÁN

CONVOCA A PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO ASOCIADO “A”

A las Profesoras y a los Profesores de Tiempo Completo Asociado “A”, se les convoca a participar en el Proceso de Promoción al Puesto Académico de Profesor de Tiempo Completo Asociado “C”, a través del Concurso de Oposición, a Cargo de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia.

2da Convocatoria Ordinaria, Mayo – Agosto 2026

Tipo de Convocatoria	Folio de la Vacante	No. De Vacantes	Puesto Académico	Tipo Asociado	Temporalidad	Horas a la semana *
Promoción Académica	FO03	1	Profesor de Tiempo Completo	"C"	Tiempo determinado	40

*La asignación de las funciones y actividades, es competencia de la Dirección del Programa Educativo.

CONSIDERACIONES:

1. La presente Convocatoria tiene como marco normativo el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad (RIPPPA), así como el Marco de Referencia para la Acreditación del CACEI y del CACECA.
2. Es facultad de la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia de la Universidad Tecnológica de Tehuacán, llevar a cabo el Proceso de selección, evaluación y dictaminación del ingreso del personal académico, por lo que los resultados generados en este ejercicio serán inapelables.
3. La emisión de esta Convocatoria es con el propósito de mejorar los servicios educativos con base en las necesidades del Programa Educativo, estimular la formación continua del docente y ser partícipes de su desarrollo profesional en el ámbito académico.

Prolongación de la 1 sur 1101, San Pablo Tepetzingo, Tehuacán, Pue, C.P. 75859 / Tel: (238) 38 03100 / www.uttehuacan.edu.mx



“2026, año de Margarita Maza Parada”

4. La Universidad Tecnológica de Tehuacán, ha establecido políticas institucionales direccionadas al Desarrollo y Fortalecimiento del Personal Académico.

BASES:

PRIMERA.- Podrán postularse para participar como candidatas y candidatos al puesto académico, aquellos docentes con la categoría de Profesor de Tiempo Completo Asociado “A” emitida a través de la Comisión Dictaminadora con permanencia mínima de cinco años en el puesto y, que cumplan en tiempo y forma con los siguientes requisitos y criterios al momento de ésta publicación:

I. En apego a lo estipulado en el Capítulo V de los Profesores Asociados, Artículo 23, del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico de la Universidad (RIPPPA), se solicita que el/la candidato/a tenga seis años haber obtenido el título y cédula profesional, grado de maestría y acreditar la conclusión de al menos cuatro cursos de formación y/o actualización profesional durante los años 2025 - 2026; y que estén relacionados a su área disciplinar, en innovación educativa, competencias docentes e investigación y tecnología en Institución académica de reconocido prestigio.

II. De acuerdo al modelo educativo se requiere que el/la candidato/a, presente por lo menos cuatro evidencias de generación de artículos científicos o de divulgación, ponencias en congresos o foros, publicaciones especializadas, material didáctico, desarrollo de contenidos académicos y participación en proyectos de innovación educativa durante el ejercicio 2025; así también debe acreditar, como mínimo una participación en academias, cuerpos colegiados o comités académicos.

III. La entrega del expediente con Curriculum Vitae actualizado será tanto en formato impreso en un folder tamaño carta, color verde bandera, el cual debe contener su solicitud de promoción y la documentación comprobatoria solicitada en el anexo A, como por correo electrónico a recursoshumanos@uttehuacan.edu.mx.



“2026, año de Margarita Maza Parada”

IV. El aspirante debe entregar el expediente académico con la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos y criterios estipulados en esta Convocatoria, al Director/a o Encargado/a del Programa Educativo para su revisión y aval.

V. Con base en lo anterior el Director/a del Programa Educativo, sólo recibirá y validará, aquellos expedientes que cumplen con lo solicitado, mismos que serán turnados a la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia de la Universidad, para su evaluación. Destacando que el Director/a del Programa Educativo, debe emitir una constancia a la Comisión Dictaminadora, a través de la cual avale que el aspirante cubre con el perfil deseable para ocupar el puesto académico.

VI. Derivado de lo anterior, el/la candidato/a con perfil elegible debe participar en el concurso de oposición, el cual consta de un análisis en materia de sus méritos académicos y logros profesionales, así como la evaluación del desempeño de sus funciones y actividades como Profesor de Asignatura “B”, esto ante la Comisión Dictaminadora de Ingreso Promoción y Permanencia (CDIPPPA).

VII. Una vez concluido el proceso de evaluación por parte de la Comisión Dictaminadora, con fundamento en el Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, comunicará su resolución en un plazo no mayor a 3 días hábiles al Rector, a la Dirección del Programa Educativo y al Departamento de Personal.

VIII. El Rector después de recibir el dictamen, autorizará al responsable del Departamento de Personal para que, dentro de un plazo de 3 días hábiles, realice las gestiones correspondientes a la designación del nuevo nombramiento como Profesor de Tiempo Completo Asociado “C”.

IX. Será responsabilidad del participante revisar los resultados de esta convocatoria, a través de su correo electrónico institucional.

SEGUNDA.- La Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, establece los siguientes plazos para la 2ª. Convocatoria Ordinaria, Pública y Abierta a puesto académico a partir del mes de septiembre de 2026.



“2026, año de Margarita Maza Parada”

**Calendario correspondiente a la Convocatoria en Materia de Promoción a Puesto Académico
Profesor De Tiempo Completo Asociado "C"**

Actividad	Fecha
Publicación de la convocatoria en materia de promoción a puesto académico Profesor de Tiempo Completo Asociado "A" a Profesor de Tiempo Completo Asociado "C", en la página institucional de la Universidad Tecnológica de Tehuacán	01 de Julio
Entrega de expedientes al Director/a o Encargado/a del Programa Educativo	Del 01 al 08 de Julio
Revisión del expediente y/o documentación comprobatoria con base en lo descrito en esta Convocatoria, a cargo del Director/a del PE	Del 09 al 13 de Julio
Entrega de expedientes con solicitud de promoción y evaluación satisfactoria del Director/a, para ser turnados a la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia (CDIPPPA)	13 de Julio
Realización de Pruebas Psicométricas	14 y 15 de Julio
La CDIPPPA revisará y evaluará el expediente de los/las candidatos/as con perfil elegible, verificando que cumplen con los criterios y requisitos estipulados en la Convocatoria de Promoción, esto para efectos de su participación en el Concurso de Oposición	16 y 17 de Julio
Notificación por parte de la CDIPPPA para indicar a los/las candidatos/as lo correspondiente a su participación en el Concurso de Oposición	04 de Agosto
Concurso de Oposición, Evaluación de méritos académicos y logros profesionales por parte de la Comisión Dictaminadora	07 y 10 de Agosto
Entrega del Dictamen emitido por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia, al Rector, con copia al Director/a del PE y al responsable del Departamento de Personal	13 de Agosto
El Rector después de recibir el dictamen, instruirá al responsable del Depto. De Personal, para que notifique al candidato/a al puesto académico los resultados	17 de Agosto



“2026, año de Margarita Maza Parada”

Entrega de Nombramientos

20 de Agosto

Inicio de labores

01 de Septiembre

TRANSITORIOS.- Los puntos y/o circunstancias no previstas en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión Dictaminadora de Ingreso, Promoción y Permanencia.
En este centro de trabajo no solicitamos certificados médicos de no embarazo y/o virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) como Requisito para el Ingreso, Permanencia o Ascenso dentro de la Institución.
Para mayores informes: Departamento de Personal en el correo institucional recursoshumanos@uttehuacan.edu.mx

ANEXO A: Requisitos Académicos y Profesionales para postularse en el Proceso de Promoción como Profesor de Tiempo Completo Asociado “C”, con nombramiento a partir del 1 de Septiembre de 2026, por Tiempo Determinado.

Vacante al Puesto Académico FO03				
No. De Vacantes	Puesto Académico	Tipo Asociado	Temporalidad	Área
1	Profesor Asociado	"C"	Tiempo determinado	Academia
Requisitos y/o Criterios Académicos y Profesionales				Evidencias Requeridas
Estudios Profesionales:	Licenciatura. Especialidad relacionada con el PE adscrito.		Copia del título profesional expedido por la Institución Educativa en la que realizó sus estudios, y copia de la cédula profesional expedida por la DGP de la SEP.	
Experiencia Docente:	Dos años como mínimo en nivel superior. Entrega de sus evaluaciones docentes a partir de su ingreso a la Universidad, debiendo tener resultado sobresaliente en el último año. No contar con sanción administrativa.		Presentar constancia que acredite la experiencia y la evaluación docente. Entregar copia de nombramiento vigente como Profesor Asociado “A”. Presentar carta bajo protesta de decir verdad de no contar con sanción administrativa.	



“2026, año de Margarita Maza Parada”

Experiencia Profesional:	Seis años como mínimo en el ejercicio de la profesión.	Constancia y/o carta que acredite la experiencia laboral.
Actualización Académica:	Acreditar la conclusión de al menos cuatro cursos de formación y/o actualización profesional durante los años 2025 - 2026; y que estén relacionados a su área disciplinar, en innovación educativa, competencias docentes e investigación y tecnología en Institución académica de reconocido prestigio.	Copia de la constancia de estudios o de participación.
Conocimientos disciplinares:	Generación (4) de artículos científicos o de divulgación, ponencias en congresos o foros, publicaciones especializadas, material didáctico, desarrollo de contenidos académicos y participación en proyectos de innovación educativa durante el ejercicio 2025; así también debe acreditar, como mínimo una participación en academias, cuerpos colegiados o comités académicos. Haber sido asesor de tesis, asesor de estadías y tutor de grupos.	Copia de alguna constancia que corrobore dicha información.
Destrezas y Habilidades:	Manejo de grupos, habilidades para la expresión oral y escrita, y manejo de equipo de cómputo.	Copia de alguna constancia que corrobore dicha información.

ATENTAMENTE

“Formación Integral, Sociedad Competitiva”


RAFAEL H. DELGADO SASIA
RECTOR

